

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

1304

Número de Repertorio:

2747

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Septiembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1304 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304376385	CEDEÑO FALCONES JONNY NEXAR	COMPRADOR
1307351856	GILER MOLINA NELIDA ADALI	VENDEDOR
1305660647	LUCAS ROMERO JOSE LUIS	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3235524000	44646	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 28-sep./2020

Usuario: hugo_mera

Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 28 de septiembre de 2020



3XFUCLJ610SEKPZ



Factura: 001-002-000055933



20201308001P02037



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P02037						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (14:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS ROMERO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305660647	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GILER MOLINA NELIDA ADALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307351856	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO FALCONES JONNY NEXAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304376385	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4320.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P02037
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (14:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
OBSERVACIÓN:	



2020	13	08	01	P	02037
------	----	----	----	---	-------

COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES

JOSE LUIS LUCAS ROMERO Y NELIDA ADALI GILER MOLINA.-

A FAVOR DEL SEÑOR

JONNY NEXAR CEDEÑO FALCONES.-

CUANTIA:

USD \$4.320,00

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veinticinco de Septiembre del dos Mil veinte, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara el señor **JOSE LUIS LUCAS ROMERO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, seis, seis, cero, seis, cuatro, siete,  por sus propios y personales derechos, y la señora

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NELIDA ADALI GILER MOLINA, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, cinco, uno, ocho, cinco, seis, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0981811118, con correo electrónico nelidagilermolina@gmail.com, con domicilio en la calle 308 y avenida 238 diagonal a piscina Fermar Los Bosques de esta de Manta, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato se le denominarán como **"VENEDORES"**; y por otra parte el señor **JONNY NEXAR CEDEÑO FALCONES**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, siete, seis, tres, ocho, cinco, de estado civil soltero, con número de teléfono 0959501633, correo electrónico mayrita2712@outlook.com, con domicilio en la Ciudadela Urbirrios número 1 calle 306 avenida 235 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el **"COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome



de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte el señor **JOSE LUIS LUCAS ROMERO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco,

seis, seis, cero, seis, cuatro, siete, por sus propios y personales derechos, y la señora **NELIDA ADALI GILER MOLINA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, cinco, uno, ocho, cinco, seis, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato se le denominarán como "**VENDEDORES**"; y por otra parte el señor **JONNY NEXAR CEDEÑO FALCONES**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, siete, seis, tres, ocho, cinco, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el "**COMPRADOR**", hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: Con fecha 13 de Febrero del 2014, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura Pública de Adjudicación otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 06 de Febrero de 2014, quedando con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad; **así mismo** con fecha 16 de Julio del 2020, consta inscrita en el Registro de



la propiedad del cantón Manta, el Levantamiento de Prohibición de Enajenar, como autoridad competente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con fecha 13 de Julio del 2020; esto es Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 06 lote VEINTICUATRO, con las siguientes medidas y linderos: CON UN AREA TOTAL DE 144.00M2. **Frente:** 8m lindera con Av. Primera Transversal. **Atrás:** 8,00M lindera con lote #07. **Izquierdo:** 18.00m lindera con lote #25. **Derecho:** 18.00M lindera con lote #23; mismo que se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los señores vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 06 lote VEINTICUATRO, con las siguientes medidas y linderos: CON UN AREA TOTAL DE 144.00M2. **Frente:** 8m lindera con Av. Primera Transversal. **Atrás:** 8,00M lindera con lote #07. **Izquierdo:** 18.00m lindera con lote #25. **Derecho:** 18.00M lindera con lote #23.- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se

detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$4.320,00), cantidad que los vendedores reciben en dinero en **EFFECTIVO** y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBLACIÓN



CÉPULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCAS ROMERO JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVEJO RIOCHICO
FECHA DE NACIMIENTO **1964-08-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NELIDA ADALI GILER MOLINA

Nº **130566064-7**



INSTRUCCIÓN **INICIAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ALBANIL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LUCAS GREGORIO ROMERO ZOILA ROSA**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2018-08-31**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-08-31**



Jose Lucas

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 122 CERTIFICADO No. 1305660647 CEBLACIÓN No.

LUCAS ROMERO JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
ZONA: **2**

ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS 2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en **25 SET 2019** fojas útiles.
Manta, a **25 SET 2019**

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305660647

Nombres del ciudadano: LUCAS ROMERO JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILER MOLINA NELIDA ADALI

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: LUCAS GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO ZOILA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Jose Lucas

N° de certificado: 204-344-18114



204-344-18114

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 130735185-6
 GILER MOLINA NELIDA ADALI
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 21 OCTUBRE 1970
 006- 0099 00573 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 SAN PLACIDO 1970



Giler Molina

EQUATORIANA***** E333312222
 CASADO JOSE LUIS LUCAS ROMERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE BARTOLO GILER VERA
 FELISA VITALINA MOLINA VELEZ
 MANTA 14/04/2009
 14/04/2021
 REN 1062995




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 ELECCION O PAGO DE MULTA

Elec. local 2019 y Datos de Autoridad del CROCR
 130735185-6 002-0189
 GILER MOLINA NELIDA ADALI
 MANABI MANTA
 ELOY ALFARO TERESA DE CALCUTA
 0 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 11
 6696297 15/09/2020 9:25:00

celular: 098 18 11118

correo: nelidagilermolina@gmail.com

direccion domiciliaria: calle 308 No 238 diagonal
 prisoa fermar (los bosques)

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en..... 01.....
 fojas utiles. 25 SET 2020
 Manta, a.....

 Ab. Santiago Pierra Ureza
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307351856

Nombres del ciudadano: GILER MOLINA NELIDA ADALI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCAS ROMERO JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: JOSE BARTOLO GILER VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FELISA VITALINA MOLINA VELEZ

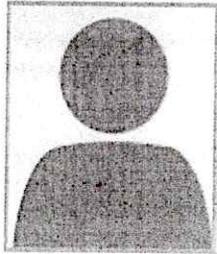
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 206-344-18170



206-344-18170

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304376385

Nombres del ciudadano: CEDEÑO FALCONES JONNY NEXAR

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO HORACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FALCONES MARIA

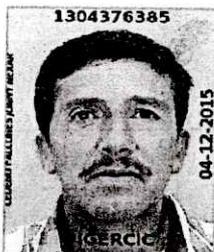
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Handwritten signature: JONNY CEDEÑO

N° de certificado: 206-344-18212



206-344-18212

Handwritten signature of Ing. Adolfo Salcedo

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304376385

Nombre: CEDEÑO FALCONES JONNY NEXAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 44%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 207-344-18221



207-344-18221





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA DISCAPACIDAD** No. **130437638-5**

APellidos y Nombres: **CEDEÑO FALCONES JONNY NEXAR**

Lugar de nacimiento: **MANABI SANTA ANA SANTA ANA**

Fecha de nacimiento: **1964-11-28**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **SOLTERO**

EXTRACCION: **BASICA** PROFESION / OCUPACION: **ALBANIL** V2333V3222

Apellidos y nombres del padre: **CEDEÑO HORACIO**

Apellidos y nombres de la madre: **FALCONES MARIA**

Lugar y fecha de expedición: **MANTA 2015-12-04**

Fecha de expiración: **2025-12-04**

[Signature] **JONNY CEDEÑO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M Cédula No. 0018 - 173 Certificado No. 1304376385 Cédula No.

CEDEÑO FALCONES JONNY NEXAR
Apellidos y Nombres

Provincia: **MANABI**

Canton: **MANTA**

Circunscripción: **2**

Parroquia: **TARQUI**

Zona: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

SECRETARIA DE LA JRY

PERSONA CON DISCAPACIDAD

Nombre: **CEDEÑO FALCONES JONNY NEXAR**

No. Cédula: **1304376385**

Grado de discapacidad: **ALTERNATIVA**

Porcentaje de discapacidad: **44%**

Grado de discapacidad moderado

Nombre de la persona: **VERONICA PATRICA MERA**

Fecha de expedición: **07/01/2018**

Fecha de renovación: **25/09/2018**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devueltos al interesado en... *[Signature]*

folios lites.

Manta, a. **25 SEI 2020**

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

BanEcuador B.P.
23/09/2020 09:26:54 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1127860115
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mizambran

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

23 SEP 2020

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANT 4N

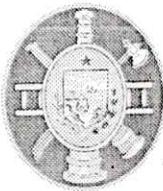
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000003657
Fecha: 23/09/2020 09:27:16 a.m.

No. Autorización:
2309202001176818352000121315230000036572020092613

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT 4N

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000040953

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1307351856
GILER MOLINA NELIDA ADALI
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: INMD.URBIRIOS II MZ-6 LT. 24
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 10/09/2020 10:59:13
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 09 de diciembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

44646

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006794
Certifico hasta el día 2020-09-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3235524000
Fecha de Apertura: jueves, 13 febrero 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Urbirrios II

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 06 lote VEINTICUATRO, con las siguientes medidas y linderos: CON UN AREA TOTAL DE 144.00M2.

Frente: 8m lindera con Av. Primera Transversal.

Atras: 8,00M lindera con lote #07

Izquierdo: 18.00m lindera con lote #25

Derecho: 18,00M lindera con lote #23

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ECNUESTRALIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	981 jueves, 13 febrero 2014	18846	18871
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	112 jueves, 16 julio 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 13 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION, sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 06 lote 24, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE 8m lindera con Av. Primera Transversal. ATRAS 8,00M lindera con lote #07, COSTADO DERECHO: 18,00M lindera con lote #23, COSTADO IZQUIERDO: 18.00m lindera con lote #25. CON UN AREA TOTAL DE 144.00M2. con una área total de 144m2, El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la Inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	GILER MOLINA NELIDA ADALI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[2 / 2] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: jueves, 16 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 112

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1677

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 06 lote VEINTICUATRO. CON UN AREA TOTAL DE 144.00M2. OF. No. MTA-PS-2020-096-O Manta 13 de julio del 2020.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIA	GILER MOLINA NELIDA ADALI		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO QUIROZ MAYRA MONSERRATE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006794 certifico hasta el día 2020-09-14, la Ficha Registral Número: 44646.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA



COMPROBANTE DE PAGO

N° 404814

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-23-55-24-000	144	\$ 4320

2020-09-09 09:32:46			
Dirección	Año	Control	N° Título
URBIRIOS II MZ-6 LOTE 24	2020	470071	404814

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
GILER MOLINA NELIDA ADALI	1307351856

Fecha de pago: 2020-09-08 10:26:15 - SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	4.19	0.00	4.19
MEJORAS 2012	0.63	0.00	0.63
MEJORAS 2013	2.08	0.00	2.08
MEJORAS 2014	2.20	0.00	2.20
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.07	0.00	0.07
MEJORAS 2017	2.27	0.00	2.27
MEJORAS 2018	1.71	0.00	1.71
MEJORAS 2019	0.27	0.00	0.27
MEJORAS HASTA 2010	8.94	0.00	8.94
TOTAL A PAGAR			\$ 22.37
VALOR PAGADO			\$ 22.37
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT241205293220

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

FECHA DE APROBACIÓN: 15-09-2020

N° CONTROL: RU-09202001743

PROPIETARIO:

GILER MOLINA NELIDA ADALI

UBICACIÓN:

URBIRIOS II MZ-6 LOTE 24

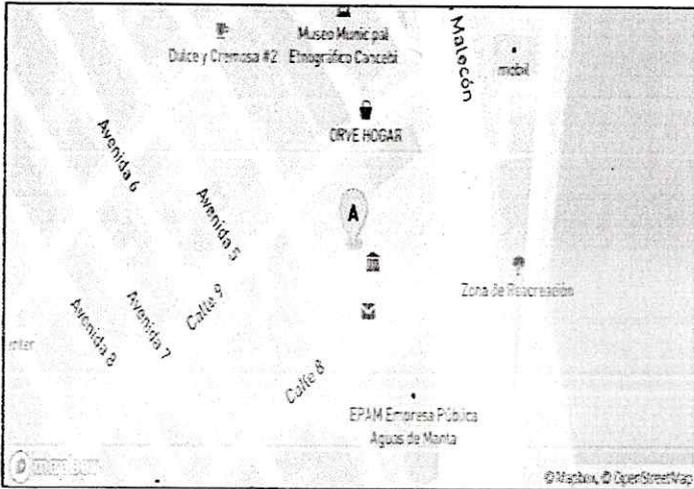
C. CATASTRAL:

3235524000

PARROQUIA:

TARQUI

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	C103
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	100
FRENTE MIN:	6
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	9.00
COS:	0.80
CUS:	2.40
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	2.00

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 8,00m - con av. principal transversal
 ATRÁS: 8,00m - con lote #7
 C.IZQUIERDO: 18,00m - con lote #25
 C.DERECHO: 18,00m - con lote #23
 ÁREA TOTAL: 144,00m²

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2020.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



13431284ZQW3A1

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT, a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 309 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de

Se prohíbe el cobro de comisiones en su cuenta. Debe ser cobrada por el banco.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 406827

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-55-24-000	144	4320	684874	406827

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1307351856	GILER MOLINA NELIDA ADALJ	URBIRIOS II MZ-6 LOTE 24	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
			IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	16.13
			TOTAL A PAGAR	\$ 17.13
			VALOR PAGADO	\$ 17.13
			SALDO	\$ 0.00

ADQUIRE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304376385	CEDEÑO FALCONES JONNY NEXAR	URBIRRIO CALLE 306 MZ N LOTE

Fecha de pago: 2020-09-22 11:18:18 - BANCO DEL PACIFICO S.A.
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1588393153

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 406826

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-23-55-24-000	144	4320	684872	406826

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1307351856	GILER MOLINA NELIDA ADALI	URBIRIOS II MZ-6 LOTE 24	IMPUESTO PRINCIPAL	43.20
ADQUIRE			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	12.96
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	\$ 56.16
1304376385	CEDENO FALCONES JONNY NEXAR	URBIRRIO CALLE 306 MZ N LOTE	VALOR PAGADO	\$ 56.16
			SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-09-22 11:16:00 - BANCO DEL PACIFICO S.A.
 Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T896870594

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 092020-020893

Manta, jueves 24 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GILER MOLINA NELIDA ADALI** con cédula de ciudadanía No. **1307351856**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 24 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



121081BxBVDMN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092020-020617

N° ELECTRÓNICO : 206829

Fecha: 2020-09-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-55-24-000

Ubicado en: URBIRIOS II MZ-6 LOTE 24

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 144 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1307351856	GILER MOLINA-NELIDA ADALI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,320.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,320.00

SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales***Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: sábado 20 marzo 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1208049TBLEVA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2020-09-20 16:54:10**

2511-358 2511-411 2511-412

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec



BOGIVIV EN BIVIVICO

N° 092020-020727

Manta, martes 22 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-55-24-000 perteneciente a GILER MOLINA NELIDA ADALI con C.C. 1307351856 ubicada en URBIRIOS II MZ-6 LOTE 24 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,320.00 CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

BOGIVIV EN BIVIVICO

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 22 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120915TNYBF9B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogada Nury Bravo Cedeño, Matricula del Foro de Abogados, 13-2016-293. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fé.-

Jose Lucas
JOSE LUIS LUCAS ROMERO

C.C. No. 1305660647

Nelida Adali Giler Molina
NELIDA ADALI GILER MOLINA

C.C. No. 1307351856

Jonny Nexar Cedeno Falcones
JONNY NEXAR CEDENO FALCONES

C.C. No. 1304376385

Santiago Enrique Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2020130801P02037.- EL NOTARIO



Santiago Enrique Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA